

IQUIQUE, 12 de julio del 2013.-

DECRETO EXENTO N° 0966.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

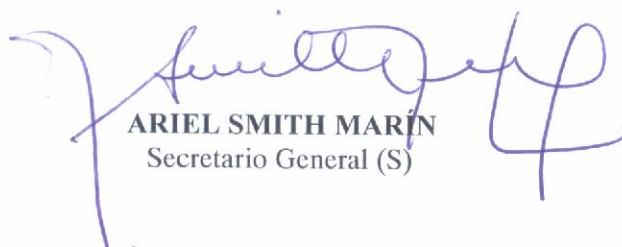
a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 278 del 27.03.2012.-

b.- El Memorando N° 39 de fecha 10.07.2013 de la Coordinadora de la Oficina de Movilidad Estudiantil, con V°B° de Presupuesto y del Director de Asuntos Estudiantiles que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la exención en el pago de Aranceles de Carrera y de Matrícula a los alumnos que ingresen a la Universidad Arturo Prat y provengan de programas de intercambio estudiantil a nivel nacional e internacional.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)


MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
Rector (S)

DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía e-mail a base de datos Decretos-2013.-
MVFP/ASM/rec.

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
17 JUL 2013



12/07/13



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL	
Fecha :	10 JUL. 2013
Nº Reg.:	703 -

39/2013

MEMORANDUM

DE : **DRA. MARCELA QUINTANA LARA**
COORDINADORA OFICINA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

A : **SR. SERGIO ERNESTO ETCHVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

REF : LO QUE INDICA
IQUIQUE, 10 DE JULIO 2013

Junto con saludarle, en el marco de los programas de intercambio Estudiantil a nivel nacional e internacional, solicitamos a Ud. decretar que los estudiantes que vengan a nuestra Casa de Estudio queden exentos de pagos de aranceles (matrícula & mensualidades). Esto según convenios de Movilidad existentes los cuales estipulan el pago de aranceles en su Universidad de Origen.

Se despide atentamente,

VP 12/3
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE DE PRESUPUESTO
IQUIQUE-CHILE
11/07/13

Marcela Quintana
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
DRA. MARCELA QUINTANA LARA
COORDINADORA OFICINA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL
IQUIQUE - CHILE

CC: - Arch

OS
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
IQUIQUE-CHILE